

facultad de artes



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

CUDAP: EXP-UNC:0007797/2016

Córdoba, 17 MAY 2016

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por la Secretaria de posgrado de la Facultad, Dra. Clarisa Pedrotti; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos corresponden a las actividades habituales de la carrera de posgrado “Especialización en procesos y prácticas de producción artística contemporánea”.

Que los gastos fueron realizados durante el año 2015.

Que los gastos fueron abonados por la Dra. Cecilia Irazusta.

Que el Area Económica – Financiera, Personal y Sueldo informa que ya se inició y finalizó el expediente de rendición de gastos que incluían las erogaciones correspondientes al año 2015 y que la aprobación de los nuevos gastos presentados genera un inconveniente administrativo.

Que independientemente de dicho inconveniente los gastos son pertinentes, fueron abonados y por lo tanto deben ser aprobados;

POR ELLO,

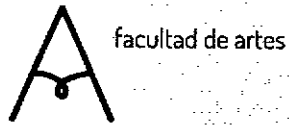
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los gastos presentados la Secretaria de posgrado de la Facultad, Dra. Clarisa Pedrotti, por un monto total de \$ 187,00 (pesos ciento ochenta y siete con 00/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución. Y **REINTEGRAR** dicho monto a la Dra. Cecilia Irazusta .

ARTICULO 2º. AUTORIZAR al Area Económica – Financiera, Personal y Sueldo para que los gastos aprobados sean cargados en un nuevo expediente correspondiente a gastos del año 2015 o incorporados a un expediente en curso correspondiente al año 2016

ARTICULO 3º: Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la carrera de posgrado “Especialización en procesos y prácticas de producción artística contemporánea”



facultad de artes

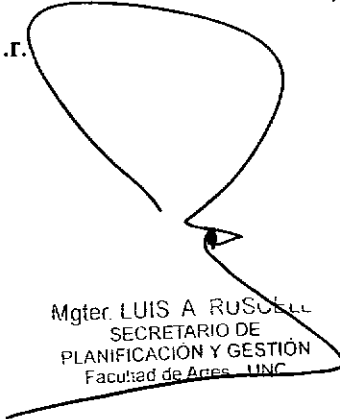


Universidad
Nacional
de Córdoba

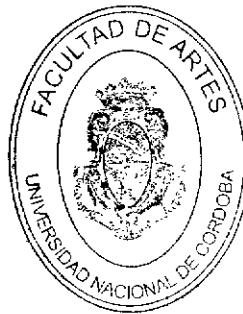
ARTÍCULO 4º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Económica-Financiera, personal y sueldos para sus efectos.

RESOLUCIÓN Nº 184

m.r.



Mgter. LUIS A. RUSCELL
SECRETARIO DE
PLANIFICACION Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSIER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba



facultad de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 184

Planilla Anexa N° 1

Reintegro de gastos a la Doctora Cecilia Irazusta

Factura	Proveedor	Fecha	Concepto	Monto
T-N° 130409	Vallejo Carlos Ignacio	28/08/2015	Agua	\$ 10,00
T-N° 130358	Vallejo Carlos Ignacio	28/08/2015	Agua	\$ 10,00
T-N° 132790	Vallejo Carlos Ignacio	11/09/2015	Agua	\$ 20,00
T-N° 134946	Vallejo Carlos Ignacio	25/09/2015	Agua	\$ 20,00
T-N° 135018	Vallejo Carlos Ignacio	25/09/2015	Panadería	\$ 10,00
T-N° 135915	Vallejo Carlos Ignacio	02/10/2015	Agua	\$ 20,00
T-N° 138208	Vallejo Carlos Ignacio	16/10/2015	Panadería	\$ 20,00
T-N° 139396	Vallejo Carlos Ignacio	23/10/2015	Agua	\$ 20,00
T-N° 139465	Vallejo Carlos Ignacio	24/10/2015	Café	\$ 37,00
T-N° 140478	Vallejo Carlos Ignacio	30/10/2015	Agua	\$ 20,00
			Total	\$ 187,00

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC